



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 7 de noviembre de 2023

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.

6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Luis Martínez Aguilar	(2ª Pub)	8
Exp. 291/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martinez Dominguez	(2ª Pub)	8
Exp. 363/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ramírez Salas y Rosa Maria Cardona Leos	(2ª Pub)	8
Exp. 394/2023	Sucesorio Intestamentario	Vidal Segundo González Gámez	(2ª Pub)	8
Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Marines Vielma	(2ª Pub)	9
Exp. 430/2023	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Dávila García	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Corrado Humberto Rocca Valverde	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Enrique Aguirre Sosa	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Guadalupe De La Rosa Valdez	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Farias Almanza	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Rodríguez Ortega	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Valdés Morales	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio Ignacio Davila Cabello	(2ª Pub)	11
Exp. 35/2022	Ordinario Civil	Jesus Elizondo Solis	(3ª Pub)	11
Exp. 509/2021	Especial Hipotecario	Eduardo Valencia Rendón y Cynthia		

		Elizabeth Ramos Melgoza	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Machado Quiroz	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Francisco Iracheta Olvera	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rodriguez Aranda y Maria Consuelo Cardona Tovar	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Gamez Guillen	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Lucio Perez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Peña Palomo	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victoria Garza Valdez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmelo Alvarez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Figueroa Cardenas	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Concepcion Solis Martinez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De Los Santos Montalvo Peña	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Refugio Reyes Rodriguez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Isabel Carlos Martinez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Ramirez Martinez	(2ª Pub)	16
Exp. 7/2023	Ordinario Civil	Arrendadora Vector, S.A. De C.V., Banco Nacional De México, S.N.C.	(2ª Pub)	16
Exp. 215/2023	Ordinario Civil	Catarino Interrial Cruz	(2ª Pub)	17
Exp. 269/2022	Sucesorio Testamentario	María Magdalena Puente Torres	(2ª Pub)	17
Exp. 278/2022	Reconocimiento y Desconocimiento de Paternidad	Carolina Sotomayor Coss y Jose Manuel Obregon Ibarra	(2ª Pub)	17
Exp. 326/2023	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple	(2ª Pub)	18
Exp. 361/2023	Ordinario Civil	Marco Antonio Tafinder Larralde y Nellie Larralde Hagerman o de Tafinder	(2ª Pub)	18
Exp. 1135/2023	Declaración de Ausencia	Victor Alejandro Salas Lopez	(1ª Pub)	18
Exp. 1266/2005	Ordinario Mercantil	Rosa María Elizondo Fernández	(1ª Pub)	18
Exp. 289/2023	Sucesorio Intestamentario	Vicente Soto Torres	(1ª Pub)	19
Exp. 301/2023	Sucesorio Intestamentario	Preciliano Martinez Pedraza	(1ª Pub)	19
Exp. 312/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Castillo Renteria	(1ª Pub)	19
Exp. 385/2023	Sucesorio Testamentario	Arturo Meza Riojas	(1ª Pub)	20
Exp. 399/2023	Sucesorio Testamentario	Jesús Cepeda Martínez	(1ª Pub)	20
Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Gil	(1ª Pub)	20
Exp. 415/2023	Sucesorio Intestamentario	Basilio Jacinto Hernández Valencia e Inés Felipa Martínez Atilano	(1ª Pub)	20
Exp. 00428/2023	Sucesorio Intestamentario	Héctor Recio Hernández	(1ª Pub)	21
Exp. 00436/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Herrera	(1ª Pub)	21
Exp. 458/2023	Sucesorio Intestamentario	María Herrera Coronado	(1ª Pub)	21
Exp. 462/2023	Sucesorio Testamentario	Juan De La Cruz López Herrera y Amparo García Medina	(1ª Pub)	21
Exp. 599/2014	Civil Hipotecario	Jesús Manuel González González y Sandra Lucía Fernández Muzquiz	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elizabeth Valdez Guerrero	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Elizondo Valdes y Magda Leticia Perez Perez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Israel Luna Gonzalez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gonzalez Alvarado	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose Angel Carmona Huerta y Socorro Paez Urrea	(1ª Pub)	24
Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Ireta Picazo	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan López Villaseñor	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mauricio Arriaga Cerda	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Flores Ibarra y Jose De La Luz Valdés Valdés	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leovigildo Alvizo Lopez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Tovar Reyna	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Gonzalez Blanco	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00543/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesús Homero Méndez Longoria	(2ª Pub)	26
Exp. 972/2023	Sucesorio Intestamentario	Félix De La Rosa Sánchez y Antonia Morales Gloria	(2ª Pub)	26
Exp. 1221/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Alfonso Montecillos Morquecho y		

		María Elena Silva Huerta	(2ª Pub)	27
Exp. 1289/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarito García Ibarra	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Berta Zapata Muzquiz y Jesus Hernando Zertuche Davila	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edna Margarita Jimenez Torres	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Angelica Mercado González	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Myrna Elizabeth Reyes Reyna	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Susana Margarita Salazar Flores	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Montemayor Garcia	(2ª Pub)	29
Exp. 00702/2022	Ordinario Civil	José Luis Padilla Flores	(3ª Pub)	30
Exp. 00702/2022	Ordinario Civil	Gilberto Juan Treviño Castaño	(3ª Pub)	30
Exp. 1059/2022	Sucesorio Intestamentario	Javier Cepeda Cantú	(3ª Pub)	30
Exp. 01014/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Socorro Solis Reyes y Zeferino Morales Cazares	(1ª Pub)	31
Exp. 1272/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto García Ríos	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Valdes Hernandez y Zapopan Calderón Garza	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Manuel De Jesus Peña Morales	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mario Garza Martinez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Norma Isabel Olivo Alonso	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo De La Fuente Sanchez	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Oscar Villarreal Velarde	(1ª Pub)	33
Exp. 00020/2021	Ejecutivo Mercantil	Elisa Gabriela Lira Puentes y Alejandro Perez Fernandez	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Daniel Gabriel Najera Mercado y Violeta Yutani Abraham	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rodriguez Lucio	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Galindo Maldonado y Amada Palacios Vega	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jovita Saucedo Alvarado	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Jorge Aguirre Salinas	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Velazquez Gutierrez	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sixto Lopez Hernandez	(2ª Pub)	36
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Alfonso De La Rosa Magallan	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio	Gilberto Castillo Gallegos y Dora Elia Monsiváis Alvarado	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Bustos Ramirez	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Vélez Cerda	(1ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Severo Ortiz Romero y Aurora Lidia Cervantes Garcia	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zoraya Lorena Tueme Jiménez	(1ª Pub)	38

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 471/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Guillermo Borrego Garza	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Pereda Garcia	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Flores Beltran	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio	Juan Leandro Vásquez Fabela	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Eduardo Quiñones De La Mora	(2ª Pub)	40
Exp. 212/2022	Divorcio	Angelita Hernández Cedillo	(3ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mariano Rosas Chavarría	(2ª Pub)	41
Exp. 283/2021	Emplazamiento	Jose Alberto Valdez Miranda	(2ª Pub)	41
Exp. 624/2023	Divorcio	Perla Leticia Ortega López	(2ª Pub)	42
Exp. 487/2022	Pérdida de Patria Potestad	Wendy Estela Alvarado Pérez	(1ª Pub)	42
Exp. 465/2023	Sucesorio Testamentario	Edgar Castruita Rivera	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Perez Hernandez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Muñoz Gonzalez y Francisca Florencia Rios Rodriguez	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Javier Sanchez Fernandez	(1ª Pub)	43
Exp. 664/2023	Rectificación del Acta de Defunción	Guadalupe Mendoza Coronado	(1ª Pub)	44

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 532/2023	Sucesorio Intestamentario	Marselina Moreno Sánchez y Benito Ortiz		
---------------	---------------------------	---	--	--

		García	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Alicia Siller Hernandez	(2ª Pub)	44
Exp. 140/2023	Ordinario Civil	Jesús González Govea y otro	(3ª Pub)	45
Exp. 700/2023	Divorcio	Ámbar Lizzet Garza Heredia	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Del Rosario Ramos Palacios	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 317/2023	Sucesorio Intestamentario	Leicy Mayela Macias Gomez	(2ª Pub)	46
Exp. 356/2023	Sucesorio Testamentario	Irma Orozco Lozano	(2ª Pub)	46
Exp. 379/2023	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jesús López Dueñes y Ma. Isabel Torres Castro	(2ª Pub)	46
Exp. 384/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Aguiñaga Castañeda	(2ª Pub)	47
Exp. 385/2023	Sucesorio Intestamentario	Librada Ruiz Cruz y Ángel Bustamante Garcia	(2ª Pub)	47
Exp. 402/2023	Sucesorio Intestamentario	Irma Torres Montelongo	(2ª Pub)	47
Exp. 416/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Torres Alvarez	(2ª Pub)	48
Exp. 422/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garcia Lozano	(2ª Pub)	48
Exp. 428/2023	Sucesorio Testamentario	Ernesto Rivera Cantero	(2ª Pub)	48
Exp. 487/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador Rivera Novo	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Asencion Salas Ortiz y Maria Santos Aldama Vazquez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Ventura Fernandez Rodriguez	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Javier Gonzalez Cornejo y Teresita De Jesus Hernandez Aguirre	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Galvan Porras y Ernestina Rodriguez Alvarado	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Perez Iracheta y Socorro Gonzalez Fernandez	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Marina Montemayor Garcia	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucina Tapia Vaquera	(2ª Pub)	51
Exp. 159/2021	Sucesorio Testamentario	Porfirio Ramos Lafuente y Ofelia Rubio Pérez	(3ª Pub)	51
Exp. 177/2021	Divorcio	Percy Miguel Sanchez Arroyo	(3ª Pub)	52
Exp. 242/2023	Civil Ordinario	Gloria Elia Marquez Tabares y Jesus Humberto Marquez Tabares	(3ª Pub)	52
Exp. 320/2023	Ordinario Civil	Virgilio Buitron Vazquez, Juan Esparza Ruiz, Eduardo Burgos Cavazos y otros	(3ª Pub)	52
Exp. 400/2023	Ordinario Civil	J. Guadalupe Oropeza Díaz	(3ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diamantina Garcia Rodriguez	(2ª Pub)	53
Exp. 99/2023	Ordinario Civil	Geo Laguna S.A De C.V.	(2ª Pub)	54
Exp. 201/2023	Ordinario Civil	Hipotecaria Su Casita S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado	(2ª Pub)	54
Exp. 290/2023	Ordinario Civil	Ernestina Olvera Hidrogo	(2ª Pub)	54
Exp. 606/2022	Ordinario Civil	J. Refugio Borrego Segura	(2ª Pub)	55
Exp. 657/2022	Oral Mercantil	Jose Manuel Haro Alamilla	(2ª Pub)	55
Exp. 344/2018	Ordinario Civil	Pedro De Leon Espino y otros	(1ª Pub)	55
Exp. 364/2021	Ordinario Civil	Fernando Marentes Sánchez y Carolina Domínguez García	(1ª Pub)	56
Exp. 366/2023	Especial Hipotecario	Carlos Ernesto Agüero Jauregui y Linda Harumi Valerio Mancha	(1ª Pub)	56
Exp. 00756/2021	Ordinario Civil	Banco Centro, S.A. y otro	(1ª Pub)	57
Exp. 127/2022	Especial Hipotecario	Ana Soledad Campos Muñoz y Jose Angel Rodriguez Sanchez	(1ª Pub)	57
Exp. 350/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Calderon Gallardo	(1ª Pub)	58
Exp. 385/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Garcia Rey	(1ª Pub)	58
Exp. 434/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Adalberto Ortega Cuellar	(1ª Pub)	59
Exp. 437/2023	Sucesorio Intestamentario	Petra Andrade Soto y Jose Angel Alcala Chavarria	(1ª Pub)	59
Exp. 446/2023	Sucesorio Intestamentario	Fidel Diaz Guajardo	(1ª Pub)	59
Exp. 454/2023	Sucesorio Intestamentario	María Delia Romero Salazar	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Villarreal Bañuelos	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Zuñiga Yesca	(1ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Ibarra Rodriguez	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ledesma Fuentes	(1ª Pub)	61

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Gerardo Muñoz Requejo	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Cruz Viilegas Oviedo	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Estela Martinez Orozco	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elena Reyes Engstrom	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Morales viuda de Inguanzo	(1ª Pub)	63
Exp. 437/2022	Especial Hipotecario	Alan Rene Ramirez Zavala	(1ª Pub)	63
Exp. 753/2023	Rectificación de Acta	Felicitas Álvarez Rivera	(1ª Pub)	64
Exp. 764/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Alfonso Valenzuela Sandoval	(1ª Pub)	64
Exp. 840/2020	Ejecutivo Mercantil	Maria Guadalupe Gonzalez Aguilera y Ana Patricia Torres Aguilera	(1ª Pub)	64
Exp. 1467/2023	Rectificación de Acta	Jorge Zapata Sanchez	(1ª Pub)	65
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 737/2023	Procedimiento no contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Alfredo Milan Abad	(2ª Pub)	66
Exp. 70/2020	Ejecutivo Mercantil	Alma Delia Esquivel Cervantes	(2ª Pub)	66
Exp. 774/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Alvarado Barboza	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 161/2023	Sucesorio Testamentario	Lorenzo Robles Ibarra y Ma. Patricia Colunga Ibarra	(2ª Pub)	67
Exp. 194/2023	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Monsiváis Puente y Paula Anguiano García	(1ª Pub)	67
FRESNILLO, ZACATECAS				
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Moisés Barrios Sifuentes	(2ª Pub)	67

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	109,519.95	229,198.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	23,457.55	83,071.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-02)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	110,020.00	229,198.24	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	23,457.55	83,071.61
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	740,866.97	740,866.97	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	29,314.61	29,314.61	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-767,114.02	-767,114.02	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Total del Pasivo	23,457.55	83,071.61
Total de Activos No Circulantes	3,067.56	3,067.56	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	113,087.56	232,265.80	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	89,630.01	149,194.19
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-59,564.18	3,891.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-416,867.62	-420,558.72
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	89,630.01	149,194.19
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	113,087.56	232,265.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-02)	828,317.67	838,511.46
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	828,317.67	838,511.46
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	828,317.67	838,511.46
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	842,224.67	848,787.83
Servicios Personales	692,674.26	702,868.05
Materiales y Suministros	19,565.95	23,554.45
Servicios Generales	129,984.46	122,365.33
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-04)	842,224.67	848,787.83
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-13,907.00	-10,276.37

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
 DIRECTORA GENERAL
 RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **273/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **IGNACIO LUIS MARTÍNEZ AGUILAR** denunciado por **NORMA IRENE SALINAS WALLS, LUIS IGNACIO MARTINEZ SALINAS, RAUL MARTINEZ SALINAS**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de septiembre de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **291/2023** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANTONIO MARTINEZ DOMINGUEZ** el cual es denunciado por **DAVID REY, ANTONIO, FRANCISCO, SIMON, MANUEL, FELIPE, ROSALINDA, MA. ESTHER, MA. ELENA, MARIA DE LOS ANGELES Y RAQUEL** de apellidos **MARTINEZ REYNOSA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se señalan las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA MIERCOLES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que si a su derecho convienen concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **363/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **RICARDO RAMÍREZ SALAS y ROSA MARIA CARDONA LEOS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. **CONSTE. ---**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **394/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vidal Segundo González Gámez**, promovido por **Edwin Said González Isais**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, **LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS**, señaló las trece horas (13:00) del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS** hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de septiembre de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **402/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Marines Vielma**, denunciado por Severiana Tovar Badillo; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de septiembre del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las once horas del día veintitrés de noviembre dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 04 de Octubre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **430/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial Intestamentario** a bienes de **Rogelio Dávila García**, denunciado por Juana María González López y otras; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha tres de octubre de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.-----

Saltillo, Coahuila a 09 de octubre de 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ARIADNA TONATZIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 28 de septiembre de 2023 comparecieron los señores GEORGINA GUADALUPE, SILVIA TRINIDAD, HUMBERTO BALDOMERO, VICTOR MANUEL, GERARDO EUGENIO y JESSICA MARÍA, todos de apellidos ROCCA VELA y la señora MARÍA DEL CONSUELO VELA RAMÓN, a iniciar el procedimiento **testamentario** extrajudicial a bienes del señor **CORRADO HUMBERTO ROCCA VALVERDE**.

Acompañan el Testamento Público otorgado por el de Cujus ante la fe de la suscrita Notario en ejercicio en este Distrito Notarial. En su comparecencia declaran que son conformes con las disposiciones testamentarias y que aceptan la HERENCIA, así mismo el señor HUMBERTO BALDOMERO ROCCA VELA, Albacea y Ejecutor Testamentario protesta desempeña fiel y legalmente el cargo, lo doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre del 2023.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No.69, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Octubre de 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE JESÚS ENRIQUE AGUIRRE SOSA** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de las C.C. LAURA PEREGRINA ZUÑIGA GALICIA y DANIELA PEREGRINA AGUIRRE ZUÑIGA como heredera y albacea testamentaria ,respectivamente a

bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 11:00 once horas del día 14 de noviembre del 2023 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MARIA GUADALUPE DE LA ROSA VALDEZ**, solicitada por las señoras MARIA GUADALUPE ROJAS CANO, DANIELA ALEJANDRA DE LA ROSA ROJAS, DIANA IVETH DE LA ROSA ROJAS y señoritas SOFIA GUADALUPE DE LA ROSA ROJAS y ELBA ARACELI DE LA ROSA ROJAS, en su calidad de presuntas herederas del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARIA GUADALUPE ROJAS CANO, con domicilio en la calle Josefina Rodríguez número mil setenta y dos (1072), Colonia Maestros, código postal 25260, de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de octubre del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No.36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

== EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS CC. POMOSO, MARIA DE JESUS, ALFREDO, MARIA ELVIA, JOSE ROGELIO, OLIVIA, FRANCISCO, TODOS DE APELLIDOS FARIAS ALMANZA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU HERMANO EL C. **JOSE LUIS FARIAS ALMANZA**, SOLICITARON CON FECHA (09) NUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU HERMANO, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO Y DEFUNCION, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA CALLE ARROYO NUEVO NÚMERO 2062 DE LA COLONIA MANANTIALES DEL VALLE EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 09 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE. =====

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL REFUGIO RODRÍGUEZ ORTEGA** también conocida como **MA. DEL REFUGIO RODRIGUEZ ORTEGA**, ordenó que

con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señala el día lunes 04 de Diciembre de 2023 a las 17:30 HRS, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre de 2023.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. MARIELA MARTIN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Martha Valdés Morales**, quien falleció el día dieciséis (16) de mayo del año dos mil cinco (2005); promovido por la C. Lorena Malacara Valdés, compareciendo como hija y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y misma que tiene su domicilio en la calle Maclovio Herrera #1203 A en la Zona Centro de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No.16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO LA SEÑORA AURORA ELENA HENKEL HERNANDEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **SERGIO IGNACIO DAVILA CABELLO**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE HEREDERA, A LA SEÑORA AURORA ELENA HENKEL HERNANDEZ, ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA AURORA ELENA HENKEL HERNANDEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DR CRISTIAN BERNARD, MARCADA CON EL NUMERO 239, DE LA COLONIA LOS LAGOS , UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **35/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por FIDEL MARTINEZ ARMENDARIZ y DORA ALICIA FUENTES ZERTUCHE, en contra de **JESUS ELIZONDO SOLIS**, Notario Público número 44 de este Distrito Notarial, CARMEN JULIA FLORES LINARES, licenciado RAUL LOPEZ GUTIÉRREZ, Notario Público número 15 de este Distrito Notarial, JUAN HUMBERTO LUNA GARCIA y JUAN HUMBERTO GONZALEZ MORENO y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUAN HUMBERTO LUNA GARCIA y JUAN HUMBERTO GONZALEZ MORENO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para

ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, 09 de octubre de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **509/2021** relativo al **Juicio Especial Hipotecario**, promovido por Scotiabank Inverlat, S.A. Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **Eduardo Valencia Rendón y Cynthia Elizabeth Ramos Melgoza**, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE CALEPIO, NÚMERO 603, MANZANA 6, LOTE 3, FRACCIONAMIENTO BONTERRA, MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO COHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 150.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE; 16.67 METROS Y COLINDA CON LOTE 04; AL SUR; 22.50 16.67 METROS Y COLINDA CON LOTE 02; AL OESTE 09.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CALEPIO Y AL ESTE: 09.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 10, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 201100, valuada en autos en la cantidad de 1'587,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE...

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No.15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MARGARITA AVILA CASTILLO, GRICELDA MARGARITA y LUCILA ambas apellidos MACHADO AVILA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ENRIQUE MACHADO QUIROZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Miguel Muñoz #236, Fracc. Fundadores Segundo Sector, Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
 (RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No.15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. FELICITAS LARA GOVEA, JOSE ANTONIO, FRANCISCA, MARGARITA, MA. GUADALUPE, ISIDRO, MARIA DEL SOCORRO, JUAN, MANUEL, MARIA IRMA, MARIA GUADALUPE, SILVIA ESTELA, y CLAUDIA YESICA, todos apellidos IRACHETA LARA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **J. FRANCISCO IRACHETA OLVERA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Parras #324, colonia Las Teresitas, Saltillo, Coahuila; señalándose las 13:00 (trece horas) del día 07 (siete) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o

mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No.15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. FRANCISCO, JOSE ACENSION, ANDRES, LETICIA, MARIA DEL CONSUELO, HECTOR, AGUSTIN, MANUEL, ALFREDO y RAUL todos apellidos RODRIGUEZ CARDONA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los C.C. **MANUEL RODRIGUEZ ARANDA y MARIA CONSUELO CARDONA TOVAR también CONSUELO CARDONA TOVAR** designándose Albacea al primero con domicilio en calle sin nombre s/n, colonia Ampliación Rincón de los Pastores, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No.15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. SEVERIANO ARAIZA AMAYA, MARIA ELENA, SEVERIANO, SOLEDAD, MARIA DE LOURDES, LAURA LIDIA, JOSE LUIS, todos apellidos ARAIZA GAMEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **MARGARITA GAMEZ GUILLEN** designándose Albacea al primero con domicilio en calle Santiago Rodríguez #1038, zona centro en Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 07 (siete) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece los C.C. FRANCISCO e ISIDRO ambos apellidos RAMÍREZ LUCIO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **PETRA LUCIO PEREZ** designándose Albacea al primero con domicilio en Localidad Refugio de las Cajas S/N en Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 07 (siete) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
(RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. VICTOR MANUEL PEÑA BURGOS y LUZ MARIA BURGOS ARRIAGA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **VICTOR MANUEL PEÑA PALOMO** designándose Albacea al primero con domicilio en calle Guatemala #151, colonia Lomas del Refugio, Saltillo, Coahuila; señalándose las 14:00 (catorce horas) del día 07 (siete) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**NOTARIO PÚBLICO N° 15****(RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov****LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. JUAN MONSIVAIS RAMOS, MARIA DEL CARMEN, JUANA MARIA, JUAN, MARIA TERESA DE JESUS, MARIA VICTORIA, ROSA MARIA, MARTA ALICIA, RAMON ALFREDO y JOSE LUIS todos apellidos MONSIVAIS GARZA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la C. **VICTORIA GARZA VALDEZ** designándose Albacea al primero con domicilio en Localidad El Diamante s/n, Arteaga, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ**NOTARIO PÚBLICO N° 15****(RÚBRICA) 24 Oct y 07 Nov****LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ****NOTARÍA PÚBLICA No.28, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **CARMELO ALVAREZ** con número de expediente 38/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 09 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.****(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov****LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 54, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

El Lic. Marcos Trejo Rodríguez, Notario Público 54 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el (125) ciento veinticinco de la Avenida México en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en la fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer lo siguiente:

A) En fecha 11 de Septiembre de 2023 se inició el procedimiento **sucesorio** extrajudicial mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 12/2023.

B) El autor de la herencia es **HILARIO FIGUEROA CARDENAS**.

C) Los interesados son:

En su carácter, respectivamente, de esposa e hijos del autor de la sucesión:

1. ELISA FLORES NORIEGA –cónyuge supéstitute-
2. NORMA FIGUEROA FLORES
3. GERARDO JAVIER FIGUEROA FLORES
4. MARTHA SILVIA FIGUEROA FLORES
5. JOSE LUIS FIGUEROA FLORES
6. PATRICIA FIGUEROA FLORES
7. SERGIO HUMBERTO FIGUEROA FLORES

D) El albacea propuesto es NORMA FUGUEROA FLORES, señalando su domicilio: en el inmueble marcado con el número (1831) mil ochocientos treinta y uno de la calle Ignacio la Llave en la colonia Topochico, Saltillo, Coahuila, código postal 25286.

Por ser el caso de **sucesión intestamentaria**, ofrecieron información testimonial que confirme su entroncamiento con los de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntos herederos; y se han fijado las (16:30 HRS.) DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2023

LIC. MARCOS TREJO RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO 54

ART. 1126 FRACCION II TESTAMENTARIA y ART. 1127 FRACCIÓN II INTESTAMENTARIA

Publicar en el Portal Electrónico destinado para ello y en el Periódico Oficial del Estado:

Dos publicaciones

De 10 en 10 días naturales

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127Frac II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. AURORA MURILLO MATA, CESAR ALEJANDRO, JOSE ANTONIO, DIANA GABRIELA y FRANCIS MARISOL todos apellidos SOLIS MURILLO, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE CONCEPCION SOLIS MARTINEZ** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle C 7 #2183, Fracc. Morelos, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 09 (nueve) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 15

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127Frac II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MARIA AVELINA SILLER ESQUEDA, JOSE MANUEL, FIDENCIO DE JESUS, BRENDA GUADALUPE, y VICTOR EDUARDO todos apellidos MONTALVO SILLER, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE DE LOS SANTOS MONTALVO PEÑA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle Santa Mónica #2879, Fracc. Jardines de los Bosques, Saltillo, Coahuila; señalándose las 14:00 (catorce horas) del día 08 (ocho) de Noviembre del presente año 2023 (dos mil veintitrés) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 17 DE OCTUBRE DE 2023.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **JOSE REFUGIO REYES RODRIGUEZ** con número de expediente 39/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS veces** con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 23 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 12 de octubre de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio testamentario** a Bienes de **MARIA ISABEL CARLOS MARTINEZ** quien falleció el 15 de junio de 2023, promovido por **MIGUEL ORTEGA CARLOS**, albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de la señora **RAFAELA RAMIREZ MARTINEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:30 horas, del día 04 de Diciembre del 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 19 de Octubre de 2023.

Licenciado Fernando José González López
Notario Público Número 28.
(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **7/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **SANDRA AMAR DE DÁVILA**, en contra de **ARRENDADORA VECTOR, S.A. DE C.V., BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C.** y **DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO**; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diez de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **ARRENDADORA VECTOR, S.A. DE C.V.,** y **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.N.C.** por edictos que se publicarán por **TRES** veces de **TRES** en **TRES** días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 16 de Octubre de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**Atención: **Catarino Interrial Cruz**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Carlos Muñoz Briones, en contra de **Catarino Interrial Cruz y otro**, radicado bajo el expediente número **215/2023**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Catarino Interrial Cruz, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Octubre de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Notificación**Atención: **Tanya Lissette Rodríguez Puente y Jessica Miriam Rodríguez Puente**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Material Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **sucesorio testamentario**, radicado bajo el expediente número **269/2022** a bienes de **María Magdalena Puente Torres**, denunciado por José Manuel Peña Beltrán, y se ordenó citar a Tanya Lissette Rodríguez Puente y Jessica Miriam Rodríguez Puente, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Magdalena Puente Torres, y comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 18 de Octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA)31 Oct, 07 y 10 Nov

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **278/2022** relativo al JUICIO ORAL DE **RECONOCIMIENTO Y DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD**, promovido por JESUS OCTAVIO REYES RAMIREZ, en contra de **CAROLINA SOTOMAYOR COSS** y **JOSE MANUEL OBREGON IBARRA**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la Licenciada SOFIA MARIA ESTHER GONZALEZ ALCAZAR, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que alude en el de cuenta, y a fin de continuar con el presente procedimiento, y advirtiéndose de autos que no se encontró domicilio alguno a nombre del codemandado, se ordena el emplazamiento por edictos del C. JOSE MANUEL OBREGON IBARRA, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 de Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares, ambos ordenamientos para el Estado de Coahuila de Zaragoza..."

A T E N T A M E N T E.-

Saltillo, Coahuila; a tres de octubre del dos mil veintitrés.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIA**

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **326/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Carmelo Araiza Tejada, en contra de **Banco Obrero, S.A. Institución de Banca Múltiple** y Director del Registro Público de la Propiedad; la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento.

Atención: **Marco Antonio Tafinder Larralde y Nellie Larralde Hagerman o de Tafinder.**

Se les hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **361/2023**, promovido por José Luis Moreno Zapata, en contra de **Marco Antonio Tafinder Larralde y Nellie Larralde Hagerman o de Tafinder**, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.-----

Saltillo, Coahuila, a 17 de octubre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Ariadna Tonatzin Hernández Hernández
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1135/2023**, relativo al juicio de Declaración de Ausencia promovido por Brenda Patricia Martinez Gonzalez, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en cinco días, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de **declaración especial de ausencia** de **VICTOR ALEJANDRO SALAS LOPEZ**, comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de 15 días hábiles a ejercer su derecho. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el licenciado JESUS ENRIQUE GONZALEZ MUÑIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Secretario por ministerio de Ley con fundamento en el artículo 170 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, licenciado EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS, que autoriza y da fe. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a once de septiembre de dos mil veintitrés.

**EL SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERA
(RÚBRICA) 07, 14 y 24 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

La Jueza Segunda de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **1266/2005**, relativo al JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, continuado por PROYECTOS ADAMANTINE S.A. DE C.V. SOFOM, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de **ROSA MARÍA ELIZONDO FERNÁNDEZ**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto al 50% (cincuenta por ciento) propiedad de la señora ROSA MARIA ELIZONDO FERNANDEZ, del siguiente bien inmueble: LOTE No. 2, Y PARTE DEL LOTE NO. 3, QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LAS MARAVILLAS, NÚMERO 111, LOTE 2 Y 3, FRACCIONAMIENTO SAN LORENZO, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 1,337.07 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.50 METROS Y COLINDA CON LA CALLE SAN LORENZO, AL SUR EN 27.75 METROS Y COLINDA CON LA PARED QUE FUE DE EDUCACIÓN Y CULTURA, A.C., DONDE SE CONSTRUYA EL FRACC. MIRADOR, AL ORIENTE EN 54.05 METROS Y COLINDA CON LOS TERRENOS RESTANTES DEL LOTE NO. 3, Y AL PONIENTE EN 51.65 METROS Y COLINDA CON CALLE MARAVILLAS, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL N° 558338, valuada en autos en la cantidad de \$1,306,557.08 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el portal electrónico destinado para ello, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 07,10 y 17 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **289/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Vicente Soto Torres**, promovido por Zoila Esmeralda Aguilar Castillo, Dulce Gabriela Soto Aguilar y Francisco Soto Aguilar, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las doce horas con treinta minutos (12:30) del día viernes ocho (08) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de octubre de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **301/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PRECILIANO MARTINEZ PEDRAZA** denunciado por LUIS RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 DE OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **312/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO CASTILLO RENTERIA** denunciado por FRANCISCO CASTILLO SALAS, JUAN CASTILLO SALAS, MARIO CASTILLO SALAS, JESUS CASTILLO SALAS, ALEJANDRO CASTILLO SALAS Y EVA SALAS LEIJA, Juez

Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE OCTUBRE DE 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **385/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Arturo Meza Riojas**, denunciado por Arturo Meza Cruz, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés

Saltillo, Coahuila a 27 de Octubre de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera

(RÚBRICA) 07 y 21 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **399/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Jesús Cepeda Martínez también conocido como Jesús Cepeda** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **412/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO RODRÍGUEZ GIL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **415/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **BASILIO JACINTO HERNÁNDEZ VALENCIA también conocido como BACILIO JACINTO HDZ VALENCIA también conocido como BASILIO JACINTO HERNÁNDEZ.VALENCIA también conocido como BASILIO JACINTO HERNÁNDEZ V. e INÉS FELIPA MARTÍNEZ**

ATILANO también conocida como INÉS FELIPA MARTÍNEZ también conocida como INÉS FELIPA MARTÍNEZ. ATILANO también conocida como EINES FELIPA MTZ ATILANO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las 13:30 HORAS DEL VIERNES 01 DE DICIEMBRE DE 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Efraín Hernández Valencia y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00428/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HÉCTOR RECIO HERNÁNDEZ**, denunciado por Ma. Isabel Hernández Flores, Julissa Lucero, Luis Enrique y Héctor Hugo, de apellidos Recio Hernández; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a las catorce horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil veintitrés. Conste. -----

Salttillo, Coahuila a 06 de Octubre de 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **00436/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA HERRERA**, denunciado por Jazmín Marisol Durán Zúñiga, la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos a las nueve horas del día ocho de enero de dos mil veinticuatro. Conste. -----

Salttillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **458/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA HERRERA CORONADO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **462/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de

JUAN DE LA CRUZ LÓPEZ HERRERA y AMPARO GARCÍA MEDINA también conocida como AMPARO GARCÍA DE LÓPEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LICENCIADA MARÍA CECILIA PLATA CAZARES.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **599/2014**, relativo al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK seguido por PROYECTOS ADAMATINE, S.A. DE C.V. y continuado por CASAS DE REMATE DEL NORTE, S.A. DE C.V. en contra de **Jesús Manuel González González y Sandra Lucía Fernández Muzquiz**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. Del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a tres (03) de octubre de dos mil veintitrés (2023) ...

... En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las diez horas del ocho de diciembre del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 184 de la calle Chabacanos, construida sobre lote de terreno número 8, de la manzana K, del Fraccionamiento Rincón de Sayavedra de esta ciudad, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Chabacanos; al sur mide 10.00 metros y colinda con calle Futura Tipo A y Agencia Lincon; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote número 9 de la manzana K y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 7 de la manzana K, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo Folio Real 411257, partida 208918, libro 2090, sección I de fecha veintisiete de agosto de dos mil ocho.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$1' 919, 000.00 (un millón novecientos diecinueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del año 2023.

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 07 y 17 Nov



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No.29
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 19 de octubre del 2023 compareció el señor ULICES VALDEZ GUERRERO a iniciar el **procedimiento intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **ELIZABETH VALDEZ GUERRERO**.

En su comparecencia manifiesta que acepta la herencia, y se nombra a sí mismo como albacea de la sucesión, quien aceptó el cargo y protestó desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día martes veintiocho (28) de noviembre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre del 2023.

**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARÍA PÚBLICA No.113, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 26 de octubre del 2023, comparecieron ante mí los CC. GABRIEL, ALEJANDRO y FERNANDO de apellidos ELIZONDO PEREZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de los CC. **GABRIEL ELIZONDO VALDES y MAGDA LETICIA PEREZ PEREZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 26 Octubre de 2023.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No.82, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ISRAEL EDUARDO LUNA DE LEON, ESTHER GUADALUPE LUNA DE LEON y KEVIN ISRAEL LUNA PADILLA a denunciar la Sucesión **Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ISRAEL LUNA GONZALEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesto Albacea el ultimo, quien tiene su domicilio en Álamos, número 1262 del Fraccionamiento Lomas del Bosque en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VIERNES (01) DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE****NOTARÍA PÚBLICA No.74, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores ROLANDO CORTES GONZALEZ y ROLANDO CORTES DAVILA, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JESUS GONZALEZ ALVARADO**. Los comparecientes designaron al señor ROLANDO CORTES DAVILA como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. -----

Saltillo, Coahuila; 30 de octubre del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**NOTARIO PUBLICO NUMERO 74**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No.82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 23 de octubre de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. LAURA LETICIA, NORMA ALICIA y MARTHA ELIZABETH de apellidos CARMONA PAEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Acumulada Testamentaria e Intestamentaria** a bienes de **JOSE ANGEL CARMONA HUERTA y SOCORRO PAEZ URREA**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y Presuntos Herederos, siendo la última propuesta Albacea y quien tiene su domicilio en calle 11, número 566 del fraccionamiento Morelosen esta ciudad de Saltillo. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MIERCOLES VEINTINUEVE (29) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARÍA PÚBLICA No.86, SALTILLO, COAHUILA

AVISO

Se hace del conocimiento general que en la Notaría Pública número 86 de este Distrito notarial, con 26 de los corrientes compareció la señora ATALA CONSUELO SANCHEZ MURILLO, en su calidad de cónyuge supérstite del señor **JUAN IRETA PICAZO**, a promover el juicio **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de este señor, siendo su ultimo domicilio la casa marcada con el número 382 de la calle Sonora en la colonia República de esta ciudad, interviene la licenciada Sofía Elena Hernández Siller como Notaria Pública Número 86 de este Distrito Notarial de Saltillo, en el trámite sucesorio y cuyo domicilio es el Edificio 100 interior 2 de la calle Obregón norte de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila a 26 de octubre de 2023.

LICENCIADA SOFIA ELENA HERNÁNDEZ SILLER
NOTARIA PUBLICA NUMERO 86
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No.29, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 19 de octubre del 2023 comparecieron los señores FRANCISCA LARA MARTÍNEZ, BEATRIZ EUGENIA LÓPEZ LARA, NYDIA MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LARA, CLAUDIA FRANCISCA LÓPEZ LARA, YOLANDA LÓPEZ LARA, JUAN LÓPEZ LARA, SANDRA LUCÍA LÓPEZ LARA, DAVID HORACIO LÓPEZ LARA y LUIS LEONARDO LÓPEZ LARA a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JUAN LÓPEZ VILLASEÑOR**, nombran como albacea de la sucesión a la señora SANDRA LUCÍA LÓPEZ LARA, quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:30 horas del día martes veintiocho (28) de noviembre del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil de lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días hábiles en el área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 27 de octubre del 2023.

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No.102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 de Octubre del 2023, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MAURICIO ARRIAGA CERDA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos

mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los CC. MA. TERESA y PASCUAL, ambos de apellidos ARRIAGA CERDA, como posibles herederos, respectivamente, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (17:00) diecisiete horas del día 30 de noviembre del 2023 en el domicilio de esta Notaría sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 102

(RÚBRICA) 07 y 17 Nov



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **MARIA ALICIA FLORES IBARRA** y **JOSE DE LA LUZ VALDÉS VALDÉS** quienes fallecieron el 19 de agosto de 2023 y 28 de diciembre de 2021, respectivamente, promovido por **MARIA AUXILIADORA VALDES FLORES**, albacea de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 07 y 17 Nov



LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 100, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, el ciudadano LICENCIADO JOSE RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ Titular de la Notaría Pública número 100 (cien), con ejercicio en este Distrito ubicado en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, informo que con fecha veintisiete (27) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), comparecieron ante mí, los CC. BLANCA SARITA, VERONICA YOLANDA, LAZARO, ALEJANDRO, ORALIA, SALVADOR y LEOVIGILDO, todos de apellidos ALVIZO CANO, representados por LA C. ELIA CANO ALONZO y esta última por sus propios derechos, así como EL C. JOEL ALVIZO CANO, a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, a bienes del C. **LEOVIGILDO ALVIZO LOPEZ**, manifestando ser herederos del de cujus el cual falleció en LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), declarando que se reconocen sus derechos y que no existe controversia alguna entre ellos y manifestando que designan como ALBACEA a LA C. ELIA CANO ALONZO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en CALLE EDUARDO DAVILA GARZA NUMERO 187 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS, CON CÓDIGO POSTAL 25253, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, fijándose las 13:30 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023 para llevar a cabo la junta de herederos, con la asistencia del albacea propuesto, los demás presuntos herederos y el Ministerio Público, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública a mi cargo ubicada en el INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 187 (CIENTO OCHENTA Y SIETE), DE LA CALLE EDUARDO DÁVILA GARZA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS LAGOS CON CÓDIGO POSTAL 25253 DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 26 de octubre del 2023

LIC. JOSÉ RAMÓN OCEGUERA RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 100

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA No.66, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha dieciséis (16) de Octubre del dos mil veintitrés (2023), el Señor AUSENCIO VALDEZ RODRIGUEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus Hijas CRISTINA VALDES TOVAR y ZARACELI VALDEZ TOVAR, en su carácter presuntos

Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la Señora **PETRA TOVAR REYNA**, quien falleció el día 11 de Diciembre del 2008.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora PETRA TOVAR REYNA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 26 de Octubre de 2023.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha veinte (20) del mes de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario la C. JOSEFINA HERNANDEZ GUERRERO y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **RAYMUNDO GONZALEZ BLANCO**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 07 y 24 Nov

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00543/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS HOMERO MÉNDEZ LONGORIA**, así como que falleció el 15 de noviembre de 2020 en Monclova, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 30 de Junio de 2022

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil
del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **972/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FÉLIX DE LA ROSA SÁNCHEZ** y **ANTONIA MORALES GLORIA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila de Zaragoza decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha

dos de octubre del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FÉLIX DE LA ROSA SÁNCHEZ y ANTONIA MORALES GLORIA, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo ROSALBA, FÉLIX DANTE, JOSEFINA ANGÉLICA y LETICIA MARGARITA todos de apellidos DE LA ROSA MORALES, en su carácter de descendientes de los de cujus, quienes se presumen como herederos de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 10 de octubre del 2023

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

No. 61/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1221/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROBERTO ALFONSO MONTECILLOS MORQUECHO** y **MARÍA ELENA SILVA HUERTA**, así como que el primero falleció el 16 de mayo de 2007 y la segunda falleció el 10 de febrero de 2022, ambos en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 14 de agosto de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

No. 69/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1289/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **MARGARITO GARCÍA IBARRA**, así como que falleció el 26 de junio de 2023 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 04 de septiembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C.C. **BERTA ZAPATA MUZQUIZ TAMBIEN CONOCIDA COMO BERTHA ZAPATA DE ZERTUCHE Y JESUS HERNANDO ZERTUCHE DAVILA**, A RUEGO DE SUS HIJOS SARA RITA ZERTUCHE ZAPATA, BERTHA ZERTUCHE ZAPATA, ULISES ZERTUCHE ZAPATA Y SU NUERA LA SEÑORA LAURA LETICIA FAZ DE LOS SANTOS, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA

UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. SARA RITA ZERTUCHE ZAPATA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE PUEBLA S/N COLONIA GUADALUPE C.P. 25750 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARÍA PÚBLICA No.26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **EDNA MARGARITA JIMENEZ TORRES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA TEOFILA TORRES TONCHE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARÍA PÚBLICA No.23, MONCLOVA, COAHUILA

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha del día 06 (seis) del mes de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: Los C.C. ELISEO CORTEZ LOPEZ, por sus propios derechos, y, en su carácter de Apoderado del C. OSCAR CORTEZ MERCADO, así como los señores IVAN CORTEZ MERCADO y MARLENE CORTEZ MERCADO, y, me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURADELPROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA ANGELICA MERCADO GONZÁLEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de nacimiento, acta de matrimonio, y acta defunción de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes y presuntos herederos, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor ELISEO CORTEZ LOPEZ, quien establece como domicilio en calle Bahamas, en el número 920 (novecientos veinte), de la Colonia Guadalupe, Código Postal 25750, de esta Ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 30 (treinta) del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 06 de Octubre de 2023.

ATENTAMENTE. –

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. DANIEL SADOTT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No.33, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA: QUE CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023, COMPARECIERON ANTE MI: EL C. JOSE SANCHEZ MARMOLEJO Y LOS C.C. JOSE ARMANDO, ISRAEL Y JOEL DE APELLIDOS SANCHEZ REYNA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MYRNA ELIZABETH REYES REYNA**, ACAECIDA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2022 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No.32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 113 del día 11 de octubre del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de **SUSANA MARGARITA SALAZAR FLORES**, promovido por los C.C. SERGIO ARTURO ARAUZA GARCIA, GENARO ADRIAN SOTO SALAZAR Y EVELYN JAQUELINE ARAUZA SALAZAR, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. EVELYN JAQUELINE ARAUZA SALAZAR. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 11 de octubre del 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 25 de Septiembre de 2023, compareció ante mí, la señora MARIA DE LA LUZ RIVERA CARPIO, en su carácter de cónyuge supérstite, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su esposo señor **RAMIRO MONTEMAYOR GARCIA**, quien falleció el 25 de Junio de 2015, exhibiéndome el acta de defunción, acaecida en el Municipio de Nadadores, Coahuila. En esta diligencia, la señora MARIA DE LA LUZ RIVERA CARPIO, se propone a sí misma, para el cargo de Albacea, aceptando dicho cargo y manifestando que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario declarará el derecho de heredera, en favor de MARIA DE LA LUZ RIVERA CARPIO, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establecen los Artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTOS

Edicto No. 72/2023

JOSÉ LUIS PADILLA FLORES.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de agosto de 2022, téngase a MARCOS JAIME GONZÁLEZ REYES, por demandando en la Vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. JOSE LUIS PADILLA FLORES y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00702/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTOS

Edicto No. 75/2023

GILBERTO JUAN TREVIÑO CASTAÑO.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de agosto de 2022, téngase a MARCOS JAIME GONZÁLEZ REYES, por demandando en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. GILBERTO JUAN TREVIÑO CASTAÑO y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial y en el Portal Electrónico, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00702/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ALFONSO JAVIER CEPEDA ORTIZ.

En el expediente número **01059/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JAVIER CEPEDA CANTÚ**, promovido por **SERGIO ESTEBAN ANGELES OVANDO** e **HIPOLITA RODRÍGUEZ MARRERO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, ordenó emplazar por edictos a **ALFONSO JAVIER CEPEDA ORTIZ**, en su carácter de tercero llamado a juicio, publicándose estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse ante esta autoridad dentro de un término de treinta días hábiles a fin de decretar su parentesco con el de-cujus, y justifique sus derechos a la herencia. Contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del juzgado las copias de la Demanda y de los documentos exhibidos en ésta.

Monclova, Coahuila a 14 de septiembre de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **01014/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **MARIA DEL SOCORRO SOLIS REYES Y ZEFERINO MORALES CAZARES**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIA DEL SOCORRO SOLIS REYES Y ZEFERINO MORALES CAZARES**,

para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARGARITA MORALES SOLIS, BALDOMERO MORALES SOLIS, JUAN LUIS MORALES SOLIS y DIAMANTINA MORALES SOLIS**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

No. 64/2023

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1272/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALBERTO GARCÍA RÍOS**, así como que falleció el 16 de agosto de 2018, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 23 de agosto de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendariz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARÍA PÚBLICA No.23, MONCLOVA, COAHUILA**

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 28 (veintiocho) del mes de Octubre del año 2023 (dos mil veintitrés), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ZAPOPAN CALDERON GARZA, LOS C.C. CARLOS VALDES CALDERON, HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON, GERARDO VALENTE VALDES SALINAS, CESAR ALBERTO VALDES SALINAS, Y LORENA DE JESUS VALDES CALDERON, ASI MISMO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (1126) del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS VALDES HERNANDEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de el hoy de CUJUS, así como las actas de nacimiento de los comparecientes, y exhiben constancias sobre juicio **sucesorio testamentario** a bienes de la señora **Zapopan Calderón Garza** en la que se acredita la calidad de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes del señor **CARLOS VALDES HERNANDEZ**, y habiendo sido propuesta como Albacea sustituta de esta sucesión testamentaria, a la señora **HERLINDA ZAPOPAN VALDES CALDERON** quien acepta voluntariamente desempeñar el cargo de **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO** quien establece su domicilio en Blvd. Benito Juarez en el número 405 (cuatrocientos cinco) de la colonia Palma, Código Postal 25730, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintiséis (112), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en un Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a

deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (doce horas), del día 24 (veinticuatro) del mes de Noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Monclova, Coahuila de Zaragoza A 28 de Octubre del 2023.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No.3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 05- cinco de octubre del año 2023-Dos mil veintitrés, comparecen ante mí, MA. DEL ROSARIO BRISEÑO GONZALEZ en su carácter de cónyuge supérstite y heredera por testamento y MARIA EUGENIA PEÑA BRISEÑO hija del de cujus, en su calidad de albacea por testamento y MANIFIESTAN: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL DE JESUS PEÑA MORALES**, acaecido en la Ciudad de San Buenaventura, Coahuila, el día 03 de diciembre del 2020, según consta en Acta de Defunción que me exhibe, y de Nacimiento de la compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora MARIA EUGENIA PEÑA BRISEÑO y quien tiene su domicilio en calle Escobedo, número 709, de la colonia Pueblo Nuevo, C.P 25503, en San Buenaventura, Coahuila.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 16 de octubre del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. OSCAR MARIO GARZA SUAREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **MARIO GARZA MARTINEZ**, ACAECIDO EL 07 DE AGOSTO DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No.32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo del día 25 de octubre del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **NORMA ISABEL OLIVO ALONSO**, promovido por la C. SAN JUANITA PALACIOS OLIVO, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. SAN JUANITA PALACIOS OLIVO. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 25 de octubre del 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No.33, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 30 DE JUNIO DEL 2023, EL **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIA** A BIENES DE **PABLO DE LA FUENTE SANCHEZ** A RUEGO DE LOS C.C. MARIA ANTONIETA ESTRADA VALDEZ, PABLO DE LA FUENTE ESTRADA, DIANA CRISTINA DE LA FUENTE ESTRADA, ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LOS CORRESPONDA EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA A LA C. MARIA ANTONIETA ESTRADA VALDES, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2023.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2023, COMPARECE ANTE MI EL C. CARLOS JAVIER VILLARREAL OZUNA Y YOLANDA DEL CARMEN VILLARREAL OZUNA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **OSCAR VILLARREAL VELARDE** ACAECIDO EL 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**C.C. ELISA GABRIELA LIRA PUENTES, FREDY RODRÍGUEZ CASTRO Y GUADALUPE AROCHA BORREGO.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (27) veintisiete de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido en un principio por el Licenciado LUIS FERNANDO GONZALEZ SIFUENTES, en su carácter de endosatario en procuración de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., y continuado por el Licenciado MARIO ALBERTO SUSTAITA REYES, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de AUTOS ELITE DEL NORTE S.A. DE C.V., en contra de **ELISA GABRIELA LIRA PUENTES y ALEJANDRO PEREZ FERNANDEZ**, en su carácter de suscriptores y **FREDY RODRIGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO**, en su carácter de Aval, se dispuso notificarle mediante edictos que en sus puntos resolutiveos la sentencia definitiva de fecha quince de septiembre del dos mil veintitrés, que a la letra dicen:-----

“... Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 1322, 1324, 1325 y demás relativos del Código de Comercio, es de resolverse y se resuelve:-----

--- PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil.-----

--- SEGUNDO.- La parte actora, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada ELISA GABRIELA LIRA PUENTES, en su carácter de suscriptora, FREDY RODRÍGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de avales, no comparecieron a juicio; en consecuencia:-----

--- TERCERO.- Se condena a la parte demandada ELISA GABRIELA LIRA PUENTES, en su carácter de suscriptora, FREDY RODRÍGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de avales, a pagar a la parte actora la cantidad de \$370,156.32 (TRESCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N.) como suerte principal, más los intereses moratorios vencidos y que se sigan venciendo a razón del 4% (cuatro por ciento) mensual, hasta la total solución del adeudo, pago que deberá hacerse dentro de los cinco días siguientes a aquél en que cause ejecutoria esta sentencia.-----

--- CUARTO.- En su caso, embárguesele a la parte demandada bienes de su propiedad suficientes a garantizar las prestaciones a que se refiere el resolutiveo que antecede y hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.-----

--- QUINTO.- En virtud de que los demandados ELISA GABRIELA LIRA PUENTES, en su carácter de suscriptora, FREDY RODRÍGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de avales, fueron emplazados por medio de edictos, en esa virtud de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil de conformidad con el diverso artículo 1054 del Código de Comercio, se ordena por una sola vez la publicación de los puntos resolutiveos mediante edicto que se publicará en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.-----

--- SEXTO.- Se condena a ELISA GABRIELA LIRA PUENTES, en su carácter de suscriptora, FREDY RODRÍGUEZ CASTRO y GUADALUPE AROCHA BORREGO, en su carácter de avales, al pago de las costas causadas en esta instancia.-----

--- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil, de conformidad con el 1054 del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario Interino que autoriza el Licenciado ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR. Doy fe.-----

--- Dos firmas ilegibles.-----

--- Así mismo, se requiere a la parte demandada para que dentro del término de tres días siguientes a la última publicación, comparezca a efectuar el pago de las cantidades reclamadas, y en caso de no hacerlo para que señale bienes de su propiedad a fin de garantizar las prestaciones reclamadas con el apercibimiento de que de no hacerlo el derecho para señalar bienes pasará al actor.-----

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2023.

**El Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA) 07 Nov

NOTA: Para su publicación por una sola vez, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet.

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No.12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO**

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. ADRIANA NAJERA YUTANI, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Av. Juan Saade Murra 1071 Fracc Tulipanes, Saltillo, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres

DANIEL GABRIEL NAJERA MERCADO Y VIOLETA YUTANI ABRAHAM convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 14 de Noviembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Octubre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaria a mi cargo comparecieron la SRA. JUANITA LIRA SALINAS E HIJAS, en su carácter de esposa e hijas e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de el señor **DANIEL RODRIGUEZ LUCIO**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (08) OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Octubre del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron el C. JOSE GUADALUPE GALINDO PALACIOS, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Cedro 378 Pte. Fracc La Joya, Sabinas, Coahuila, y la C. ALMA LETICIA GALINDO PALACIOS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Paraguay 1019 Col. Guadalupe, Monclova, Coahuila, quienes se identifican con credencial para votar mismas donde aparecen su fotografía y concuerdan con los rasgos fisonómicos de los comparecientes e inician trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **GUADALUPE GALINDO MALDONADO Y AMADA PALACIOS VEGA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 13 de Noviembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Octubre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. ARNULFO DEL RIO SAUCEDO, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, con domicilio en Calle Simón Bolívar 2090 A Col. Fundadores, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite

de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida madre **JOVITA SAUCEDO ALVARADO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 16 de Noviembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Octubre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. ROSA ALICIA BORREGO GONZALEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Melchor Ocampo 1755 Pte. Col. Del Valle, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **RAUL JORGE AGUIRRE SALINAS** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 15 de Noviembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Octubre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. SOLEDAD HERNANDEZ ALVARADO, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Melchor Ocampo 460 Pte. Col. Centro en esta ciudad de Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecido esposo **RAUL VELAZQUEZ GUTIERREZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 10 de Noviembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Octubre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA
EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. PAULA RIOS MENDOZA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle 5 de Febrero 25 Barr 4 en Minas de Barroterán, Municipio de Múzquiz, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su fallecida esposo

SIXTO LOPEZ HERNANDEZ convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 12:00 hrs. del día 17 de Noviembre del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 10 de Octubre del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARGARITA DEL SOCORRO DE LA ROSA MAGALLAN en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA COLATERAL e iniciaron el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **ALFONSO DE LA ROSA MAGALLAN** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 07 y 17 Nov



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 352/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Gilberto Castillo Gallegos y Dora Elia Monsiváis Alvarado**; denunciado por Juanita Magdalena Castillo Monsiváis y Edgar Eduardo Castillo Monsiváis; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 22 de noviembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de octubre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 07 y 17 Nov



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron la CECILIA VILLA ZAVALA E HIJOS, e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE ANGEL BUSTOS RAMIREZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) **TRECE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**MADR-631208-BK3.****(RÚBRICA) 07 y 24 Nov****DR. ELADIO ROMERO DÁVILA****NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 26 de octubre de 2023 se presentaron ante mí, GUADALUPE CALDERÓN TORRES, así como JOSÉ GUADALUPE VÉLEZ CALDERÓN, LORENA DE LOS ÁNGELES VÉLEZ CALDERÓN, CARLOS JAVIER VÉLEZ CALDERÓN, JUANA PATRICIA VÉLEZ CALDERÓN y JESÚS MANUEL VÉLEZ CALDERÓN a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre respectivamente **JOSÉ VÉLEZ CERDA**, proponiéndose como ALBACEA a GUADALUPE CALDERÓN TORRES, con domicilio en Privada Gómez Farías No. 37, colonia Centenario, Sabinas, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 26 de octubre de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA**Notario Público No. 15****(RÚBRICA) 07 y 24 Nov****LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****AVISO**

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. RAQUEL ORTIZ CERVANTES en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **SEVERO ORTIZ ROMERO** y señora **AURORA LIDIA CERVANTES GARCIA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia que se señalaron las CATORCE HORAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Octubre de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO****DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA****(RÚBRICA) 07 y 24 Nov****LIC. JESÚS RUIZ BARREDA****NOTARÍA PÚBLICA No 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 348/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zoraya Lorena Tueme Jiménez también conocida como Zoraya Lorena Correa Tueme**; denunciado por Noe Correa García; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 22 de noviembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 25 de octubre del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO****DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA****(RÚBRICA) 07 y 17 Nov**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA
EDICTO.

Juicio Sucesorio IntestamentarioA bienes de: **Jesús Guillermo Borrego Garza.**Expediente No. **471/2023**

Que mediante auto del veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a Maricela Puente Sánchez, Jesús Guillermo, René Humberto, Marllory Maricela de apellidos Borrego Puente, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Guillermo Borrego Garza**, en su carácter de en su carácter de cónyuge supérstite e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Jesús Guillermo Borrego Garza, era de nacionalidad mexicana, originario Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el día veintiocho de enero de dos mil tres, en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, a los 41 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Maricela Puente Sánchez, padres Juan Humberto Borrego Salinas y María de los Ángeles Garza García.

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 6 de octubre de 2023

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO****NOTARÍA PÚBLICA No.25, RÍO GRANDE, COAHUILA****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de septiembre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, BEATRIZ IMELDA ULLOA GARZA, SANDRA BEATRIZ PEREDA ULLOA y AGUSTIN ALEXANDRO PEREDA ULLOA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **AGUSTIN PEREDA GARCIA**, quien falleció en Christus Santa Rosa-Westover Hills, San Antonio, Condado de Bexar, Texas, Estados Unidos de América, el día 02 del mes de diciembre del año 2022, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a BEATRIZ IMELDA ULLOA GARZA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 18 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de septiembre de 2023

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**NOTARIO PÚBLICO No. 25****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA****NOTARÍA PÚBLICA No.10, RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ANA MARIA FLORES BELTRAN también conocida como ANA MARIA FLORES DE SILVA** que otorga el señor **RICARDO SILVA FLORES**, en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle San Miguel No. 212 de la colonia El Mirador de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Octubre de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov

**LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL****NOTARÍA PÚBLICA No.17, RÍO GRANDE, COAHUILA**

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México siendo el día 11 de octubre del año 2023, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, en ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que, a petición de la C. Irma Muñoz Salazar, Víctor Manuel y Elizabeth M. de apellidos Vásquez Muñoz, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del De Cujus; **Juan Leandro Vásquez Fabela** quien falleció el día 19 de noviembre del 2022, en la ciudad de Eagle Pass, Texas, Estados Unidos; así mismo se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Extrajudicial** de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en la calle Víctor Bravo número 1303 de la colonia El Cenizo de esta ciudad. -----
 Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

FUMH690903H5

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No.10
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE EDUARDO QUIÑONES DE LA MORA** que otorgan los señores MAYELA ORTIZ VALENZUELA, YARETH QUIÑONES ORTIZ Y JORGE IVAN QUIÑONES ORTIZ, en su carácter de Únicos y Universales Herederos, Cesionaria y como Albacea la señora MAYELA ORTIZ VALENZUELA con domicilio ubicado en calle Cam al Vapor No. 200 Fraccionamiento El Fresno, Montemorelos, Nuevo León, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Octubre de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

ANGELITA HERNÁNDEZ CEDILLO.

DOMICILIO IGNORADO.

JUICIO DE DIVORCIO

EXPEDIENTE 212/2022

El señor Diego Dario Rodríguez Puente, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha cinco de abril del año dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha seis de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 12 DE JUNIO DE 2023.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**NOTARÍA PÚBLICA No. 3****RÍO GRANDE, COAHUILA****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de Octubre de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, las SRAS. VERÓNICA ANGÉLICA ROSAS GARCÍA, ARACELY ROSAS GARCÍA Y RITA FRANCISCA GARCÍA FLORES, ésta última en representación del señor MARIANO ROSAS GARCÍA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su padre y esposo respectivamente, el SR. **MARIANO ROSAS CHAVARRÍA**, quien falleció el día 04 de Agosto de 2019, en la ciudad de San Antonio, Texas, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En el Testamento se nombró e instituyó como Únicos y Universales Herederos a las SRAS. VERÓNICA ANGÉLICA ROSAS GARCÍA, ARACELY ROSAS GARCÍA Y al SR. MARIANO ROSAS GARCÍA y se le designó a la SRA. RITA FRANCISCA GARCÍA FLORES como Albacea, quien tiene su domicilio en calle Venustiano Carranza número 3212 de la Colonia Hidalgo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 21 de Noviembre del 2023, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de Octubre de 2023

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 3****(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****EXPEDIENTE 283/2021****EMPLAZAMIENTO AL CODEMANDADO RECONVENCIONAL****JOSE ALBERTO VALDEZ MIRANDA.****DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 01 de marzo de 2023, se tuvo a Roberto de Hoyos Rivas, demandando en la Vía Reconvencional Civil a José Alberto Valdez Miranda, las siguientes prestaciones:

1).- La declaración Judicial de que ha operado en favor del suscrito, la Prescripción Positiva de los siguientes bienes inmuebles: “Dos fracciones de terreno rústico, la primera consiste en seis horas de agua de la acequia número 2 de Morelos Coahuila, y una porción de Terreno rustico que tiene una superficie total de 15-45-00 hectáreas, (quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y cero centiáreas), la segunda consiste en cuatro horas de la acequia número 2 de Morelos Coahuila, y una porción de terreno rustico con una superficie total de 15-45-00 hectáreas, (quince hectáreas, cuarenta y cinco áreas y cero centiáreas). Formando con conjunto una superficie total de 30-90-00 hectáreas (treinta hectáreas, noventa áreas y cero centiáreas); encontrándose actualmente con los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Partiendo del punto número 3(tres) con rumbo N45°36’W, a una distancia de 492.00 metros (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS) y colinda con propiedad del Señor MANUEL DE HOYOS, se llega al punto marcado con el número 0 (cero); de este punto con rumbo S55°28’W a una distancia de 641.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CINCUENTA CENTIMETROS) con propiedad de los señores ISIDRO NAÑEZ y FERNANDO GARZA se llega la punto marcado con el numero 2 (DOS); de este punto con rumbo S46°45’E a una distancia a una distancia de 500 metros (QUINIENTOS METROS) y colindando con propiedad del señor ARNALDO FLORES, llega al punto marcado con el numero 3; de este punto con rumbo N54°56’E a una distancia de 630.17 (SEISCEINTOS TREINTA METROS DIECISIETE CENTIMETROS) y colinda con propiedad del señor FERNANDO SALINAS, se llega al punto marcado con el número 3 que fue el punto de partida para cerrar dicho polígono”

En adelante, el referirme a estos bienes inmuebles, me referiré como “EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO”

2).- Como consecuencia de la prestación número 1).-, se otorgue sentencia declarativa en favor del suscrito, ordenándose la inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad y de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

3).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente litigio.

En el mismo auto se ordeno emplazar a José Alberto Valdez Miranda, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de TREINTA Y CINCO DÍAS contados a partir de la última publicación del referido edicto, a contestar lo que a su interés legal convenga al respecto, debiendo señalar domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndole de que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, aun las que conformen a las reglas generales deban de hacerse personalmente en el juicio reconvencional, se le hará por lista de acuerdos; previniéndosele además para que designe abogado o licenciado en derecho que lo asista en el juicio, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo tal designación, éste Juzgado le nombrará uno que la represente, seleccionándolo dentro del cuerpo de Defensores de Oficio de la localidad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 14 de julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
en el Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martín
RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

PERLA LETICIA ORTEGA LÓPEZ
DOMICILIO IGNORADO
PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 624/2022

Saúl Francisco Ambríz Jaquez, se presentó ante este Juzgado, solicitando la disolución del vínculo matrimonial a **Perla Leticia Ortega López**, envía procedimiento especial de **divorcio**, por auto dictado el catorce de octubre de dos mil veintidós, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por proveído del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se autoriza el emplazamiento de Perla Leticia Ortega López, por edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Artículos 203 fracción IV, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Atentamente.

Piedras Negras, Coah.a19deoctubre de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada JESSICA KARIME PROSPERO GARZA
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

WENDY ESTELA ALVARADO PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD.
EXPEDIENTE 487/2022

JAIME SALAZAR LÓPEZ, se presentó ante este Juzgado, solicitando a WENDY ESTELA ALVARADO PÉREZ, en la vía **oral la pérdida de patria potestad**, respecto de los menores de edad de iniciales J.D., J., y J., todos de apellidos SALAZAR ALVARADO, mediante radicación de quince de agosto de dos mil veintidós, se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, y por auto dictado el veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a **WENDY ESTELA ALVARADO PÉREZ**, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico <https://www.pjecz.gob.mx/>, en la aplicación de “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, haciéndosele saber que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran la copia de traslado de la demanda para que se imponga de la misma, y que deberá presentarse dentro de un término de quince días, contados a partir de la última publicación, para que, en su oportunidad, produzca contestación a la demanda interpuesta en su contra; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo. Además, requiérasele para que en el mismo acto de contestar, señale domicilio de su elección para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, bajo apercibimiento de que en caso de omisión, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos Artículos 203 fracción IV, 204, 205, 221 fracción II, 221 BIS, 406 último párrafo del Código Procesal Civil.

Piedras Negras, Coahuila, a 06 de octubre de 2023.

Lic. Teresita Maithe Ávalos Medina.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande**
(RÚBRICA) 07, 10 y 17 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Juicio Sucesorio TestamentarioA Bienes de **Edgar Castruita Rivera**Expediente no. **465/2023**

Que mediante auto del veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, se tuvo a María Laura Covarrubias Ramos, denunciando el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Edgar Castruita Rivera**, en su carácter de concubina del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Edgar Castruita Rivera, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, en Piedras Negras, Coahuila, a los 36 años de edad, estado civil soltero, padres Raúl Castruita Hernández Y María Rivera González.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 2 de octubre de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No.13

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **GREGORIO PEREZ HERNANDEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión el C. LUIS MANUEL VEGA HERNANDEZ con domicilio en la calle SEPTIMA no. 213, de la colonia Buenos Aires, cp. 26030 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.24

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. HECTOR RENE MUÑOZ GUTIERREZ en carácter de Albacea y Representación de la C. MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ RIOS, HECTOR RENE Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS MUÑOZ RIOS, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **HECTOR MUÑOZ GONZALEZ Y FRANCISCA FLORENCIA RIOS RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según lo dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Octubre de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARÍA PÚBLICA No.13

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **VICTOR JAVIER SANCHEZ FERNANDEZ** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión LA C. ELVIA FERNANDEZ LEON con domicilio en la calle San Isidro no. 907, del Fracc. Año 2000, cp. 26083 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DEL 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO: **664/2023**.

La Ciudadana Horacia Vázquez Gaytán,

se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, la **rectificación del acta de defunción** de quien en vida llevará por nombre **Guadalupe Mendoza Coronado**, en la que se asentó en el apartado de anotaciones marginales como “sin anotaciones marginales”, siendo lo correcto que estaba en matrimonio con la Ciudadana Horacia Vázquez Gaytán; por auto de fecha 02 de octubre de 2023, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación “EDICTOS EN LÍNEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DE 2023.

LA SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.
(RÚBRICA) 07 Nov

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número Expediente número **532/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Marselina Moreno Sánchez y Benito Ortiz García**, promovido por Benito, Eliodoro y Ricardo de apellidos Ortiz Moreno; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de octubre de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No.10
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 05/2023

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza

Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 22 de Septiembre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 05/2023, el TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **IRMA ALICIA SILLER HERNANDEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes los C.C. GABRIELA PATRICIA, ERIKA KARINA Y JUAN FRANCISCO todos de apellidos ROMO SILLER, como hijos de la de cujus, quienes tienen su domicilio en Calle Blvd. Los Álamos, número 401, Fraccionamiento Los Álamos, C.P. 26284, Calle –Privada las Quintas, número 100, Fraccionamiento Las Quintas, C.P. 26283, Calle Blvd Los Álamos, número 401, Fraccionamiento Los Álamos, C.P. 26284 de la ciudad Acuña, Coahuila respetivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 27 de Noviembre del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DEL 2023.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT N. **Jesús González Govea.**

Se hace de su conocimiento que, ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **140/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido José Juan Mena Rojas y Ana Patricia Núñez Morales, en contra de **Jesús González Govea y otro**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jesús González Govea, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **700/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR SERGIO RAMÍREZ RUELAS EN CONTRA DE **ÁMBAR LIZZET GARZA HEREDIA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA PROPUESTA DEL CONVENIO DE DIVORCIO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA

(RÚBRICA) 07,10 y 17 Nov

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARÍA PÚBLICA No.17
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 1496/2023:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre de la C. **MARÍA DEL ROSARIO RAMOS PALACIOS**, juicio que tramita el C. **VÍCTOR MANUEL ESPINOSA SAUCEDO**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 30/NOVIEMBRE/2023**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES** con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE
27/OCTUBRE/2023
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **317/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEICY MAYELA MACIAS GOMEZ** quien falleció el día dos de enero del dos mil veintidós, denunciado por el ciudadano **STEVEN GIBRAN MALDONADO MACIAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a la de cujus es de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 14 de septiembre del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **356/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IRMA OROZCO LOZANO**, quien falleció el día diecisiete de marzo del dos mil veintitrés en esta ciudad, denunciado por **JUAN RAMON FAYAD CANTU** ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

170/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **379/2023**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS LÓPEZ DUEÑES** y su acumulado expediente número 143/2023, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A**

BIENES DE MA. ISABEL TORRES CASTRO, obra un auto de fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, mediante el cual se ordenó la acumulación al presente procedimiento de la denuncia del juicio sucesorio testamentario mencionado, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JESÚS LÓPEZ DUEÑES y MA. ISABEL TORRES CASTRO, quienes fallecieron los días 22 de abril de 1984 y 22 de marzo de 2013, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido cinco de septiembre del dos mil veintitrés, se presentó HÉCTOR ZÚÑIGA CHACÓN, a denunciar el fallecimiento de **GUADALUPE AGUIÑAGA CASTAÑEDA**, quien falleció el día 12 de Enero del 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **384/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Septiembre del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO N U M E R O – 203/203

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció JORGE MARIO BUSTAMANTE RUIZ, en su carácter de hijo de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LIBRADA RUIZ CRUZ Y ÁNGEL BUSTAMANTE GARCIA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **385/2023**, con fecha veintiocho de agosto de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando, a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES se presentaron LIONSO DELGADO ZAMARRIPA, IRMA Y MAYELA

AMBAS DE APELLIDOS DELGADO TORRES a denunciar el fallecimiento de **IRMA TORRES MONTELONGO** quien falleció el día 29 DE ABRIL DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **402/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Septiembre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORNA
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
182/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO TORRES ALVAREZ**, el cual fue denunciado por la C. PAOLA CONCEPCION TORRES PEREZ, bajo el expediente número **416/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de octubre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 04 de octubre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintitrés se presentaron CATALINA ARELLANO REYES, MARIA TERESA, MARTHA ALICIA, ISMAEL, ALEJANDRA, JOSE MARTIN, MARIA DEL PILAR, ANA ISABEL Y MARCELA TODOS DE APELLIDOS GARCIA ARELLANO a denunciar el fallecimiento de **MANUEL GARCIA LOZANO**, quien falleció el día veintidós de marzo del dos mil tres y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **422/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciados que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de octubre de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES se presentaron DARIA MARTINEZ MEDINA, ERNESTO RIVERA MARTINEZ a denunciar el fallecimiento de **ERNESTO RIVERA CANTERO** quien falleció el día 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **428/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Octubre de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O #0185/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron ANA MARÍA VICTORIA VALVERDE RODRÍGUEZ, SALVADOR, JESÚS EDMUNDO Y ANA PATRICIA de apellidos RIVERA VALVERDE denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **SALVADOR RIVERA NOVO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha cinco de octubre de dos mil veintitres con el número de expediente **487/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 12 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.30
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES GUADALUPE Y GRACIELA OLIVIA DE APELLIDOS SALAS ALDAMA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **ASENCION SALAS ORTIZ Y MARIA SANTOS ALDAMA VAZQUEZ**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DIAS 27 (VEINTISIETE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 1996 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS) Y EL 26 (VEINTISEIS) DE JULIO DE 2016 (DOS MIL DIECISEIS), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No.77
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA SILVIA JOSEFINA BARRON MARTINEZ, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **J. VENTURA FERNANDEZ RODRIGUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA (04) CUATRO DE DICIEMBRE DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES XAVERIA FABIOLA, ISRAEL Y CESAR DE APELLIDOS GONZALEZ HERNANDEZ, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **JAVIER GONZALEZ CORNEJO Y TERESITA DE JESUS HERNANDEZ AGUIRRE** RESPECTIVAMENTE, QUIENES FALLECIERON EL DÍA 03 (TRES) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) EN TORREÓN, COAHUILA Y EL DIA 22 (VEINTIDOS) DE JUNIO DEL 2023 (DOS MIL VEINTITRES) EN SALTILLO, COAHUILA RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARÍA PÚBLICA No.28
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de octubre de 2023, se radicó en esta Notaría, la **TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES** de sus padres y abuelos, respectivamente, señor **JESUS GALVAN PORRAS** y señora **ERNESTINA RODRIGUEZ ALVARADO**, quienes estaban casados entre sí y quienes fallecieron en esta ciudad: el primero el día (12) doce de mayo de (2013) dos mil trece y la segunda el día (24) veinticuatro de Septiembre de (2011) dos mil once; a solicitud de los C.C. PEDRO, MARIA DE JESUS, MINERVA y CLAUDIA ERNESTINA todos de apellidos GALVAN RODRIGUEZ; y CLAUDIA MONICA Y RAFAEL EDUARDO de apellidos SANCHEZ GALVAN, quienes exhibieron acta de defunción delos finados y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea al propio PEDRO GALVAN RODRIGUEZ con domicilio en calle Banco de México número 1815 del Fraccionamiento Rincón La Merced de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día viernes 10 de noviembre de 2023, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 06 de octubre de 2023

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No.74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de los señores **JOSE PEREZ IRACHETA** y **SOCORRO GONZALEZ FERNANDEZ**, esta última conocida indistintamente como **SOCORRO GONZALEZ DE PEREZ**. Al acto concurren sus hijos señores **DORA ELIA**, **JUAN JOSE**, **MARIA DEL CARMEN** y **CARLOS** de apellidos **PEREZ GONZALEZ**, además, la primera de las mencionadas en su carácter de Albacea, con domicilio ubicado en la prolongación Cepeda 57, colonia Antigua Aceitera, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de octubre de 2023
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORITAS CYNTHIA MARIANA Y NATALIA HAYDE DEL RIO MONTEMAYOR DE APELLIDOS DEL RIO MONTEMAYOR, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SUS FINADA MADRE LA SEÑORA **MARIA MARINA MONTEMAYOR GARCIA**, QUIEN FALLECIÓ EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA 01 (PRIMERO) DE JUNIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES), ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No.30, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - -YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES RODOLFO Y FRANCISCO DE APELLIDOS RODRIGUEZ TAPIA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA MADRE LA SEÑORA **LUCINA TAPIA VAQUERA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 06 (SEIS) DE OCTUBRE DE 2020 (DOS MIL VEINTE), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

MARIA OFELIA RAMOS RUBIO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por auto de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintidós se ordenó notificarle la apertura y radicación del JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES PORFIRIO RAMOS LAFUENTE Y OFELIA RUBIO PÉREZ**, que fuera denunciado por **MARÍA OFELIA GUADALUPE RAMOS RUBIO**, mediante escrito presentado ante la Oficialía Común de Partes con fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, radicándose con el número de expediente **159/2021**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la denuncia estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, SEPTIEMBRE 26 DE 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparece **MARIA DE LOURDES MARTINEZ GUERRERO** a demandar el **DIVORCIO** a **PERCY MIGUEL SANCHEZ ARROYO**, radicado bajo el expediente **177/2021** el día 23 de febrero del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 09 de junio del 2021, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a **PERCY MIGUEL SANCHEZ ARROYO** que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de **QUINCE DIAS**, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación.

Torreón, Coahuila., a 11 de julio del 2023

Secretaria

Licenciada María Marisela Alba Valles
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

GLORIA ELIA MARQUEZ TABARES y
JESUS HUMBERTO MARQUEZ TABARES

Ante la Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado **ANA ALICIA DELGADILLO NAVA**, por sus propios derechos y en calidad de única y universal heredera de Jorge Ibarra Solis, por demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en contra de **GLORIA ELIA MARQUEZ TABARES y JESUS HUMBERTO MARQUEZ TABARES**, dentro del expediente número **242/2023** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda.

En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte demandada **GLORIA ELIA MARQUEZ TABARES y JESUS HUMBERTO MARQUEZ TABARES**, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coah., a 15 de Septiembre de 2023.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
Lic. ELIZABETH JAQUEZ SILOS.
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO**VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ Y JULIO NUÑEZ**

En los autos del Expediente número **320/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DEL CONSUELO VELASCO GARZA en contra de **VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ Y JULIO NUÑEZ**, con fecha DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados VIRGILIO BUITRON VAZQUEZ, JUAN ESPARZA RUIZ, EDUARDO BURGOS CAVAZOS, ROBERTO CARBAJAL CHAVEZ Y JULIO NUÑEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

A 09 DE OCTUBRE DEL 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**J. GUADALUPE OROPEZA DÍAZ**

En los autos del expediente **400/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por LAURA LETICIA ACERO RAMOS en contra de **J. GUADALUPE OROPEZA DÍAZ Y OFICINA REGISTRAL TORREÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado J. GUADALUPE OROPEZA DÍAZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE OCTUBRE DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24, 27 Oct y 07 Nov**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No .64, TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de Octubre de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **DIAMANTINA GARCIA RODRIGUEZ** y en el que comparecen ALFONSO RODRIGUEZ CHIHUAHUA, INDIRA, PALMIRA y VLADIMIR, de apellidos RODRIGUEZ GARCIA en su calidad de cónyuge supérstite e hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 27 Oct y 07 Nov**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

GEO LAGUNA S.A DE C.V.

En los autos del expediente **99/2023**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por CARLOS SAUCEDO SADI en contra de **GEO LAGUNA S.A DE C.V Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIRES, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada GEO LAGUNA S.A DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE OCTUBRE DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

**HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE
OBJETO LIMITADO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por el ciudadano JUAN MANUEL BARBOSA RIOS juicio **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** en contra de la persona moral denominada **HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, así como al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, dentro del expediente número **201/2023**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada HIPOTECARIA SU CASITA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, como se advierten de los autos de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintitrés, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de VEINTE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila a 03 de Octubre del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

183/2023

ERNESTINA OLVERA HIDROGO.

En autos del expediente **290/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARIA ENGRACIA LOMAS PINAL, en contra de la C. **ERNESTINA OLVERA HIDROGO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas 1 de junio y 3 de octubre ambos de 2023, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 04 de octubre de 2023

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO** 094/2023**C. J. REFUGIO BORREGO SEGURA**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA EXPEDIENTE **606/2022**, QUE CORRESPONDA AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR JUAN PIO RAMIREZ RECIO Y ESTELA VERA RODRIGUEZ, EN CONTRA DE LOS CC. **J. REFUGIO BORREGO SEGURA** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y EL AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO. MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 21 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PINON
RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **657/2022**, que corresponde al **JUICIO ORAL MERCANTIL**, promovido por ARKO DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., Y TCC OBRAS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZÁLEZ FLORES, Juez Tercero De Primer Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SOCORRO CARDIEL RAMÍREZ que autoriza y da fe, ordenó se emplazara por medio de edictos al demandado JOSE MANUEL HARO ALAMILLA, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, haciéndole saber al citado demandado: **JOSE MANUEL HARO ALAMILLA**, que la parte actora ARKO DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V., Y TCC OBRAS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., le demanda en la vía ORAL MERCANTIL, en los términos del auto de radicación de fecha cinco de agosto de dos mil veintidós, reclamando la cantidad de \$1,641,120.65. (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL.) como suerte principal, más intereses pactados, gastos y costas del procedimiento y que deberá concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponer las excepciones en el término de TREINTA DÍAS, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, haciéndole de su conocimiento que la copias simples de la demanda para correrle traslado, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta de Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse. Artículo 1070 del Código de Comercio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y así como en el periódico oficial del Estado.

Torreón Coahuila, a 06 de julio del 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****SUCESIÓN A BIENES DE VALENTINA ESPINO RAMIREZ, por conducto de quien le represente legalmente**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARTHA DE LEON ESPINO juicio **Ordinario Civil** en contra de **PEDRO DE LEON ESPINO y OTROS**, dentro del expediente número **344/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la SUCESIÓN A BIENES DE VALENTINA ESPINO RAMIREZ, por conducto de quien le represente legalmente, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 07, 10 y 17 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

FERNANDO MARENTES SÁNCHEZ Y CAROLINA DOMÍNGUEZ GARCÍA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por MARTHA PATRICIA RAMÍREZ CAMPOS, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** a los ciudadanos **FERNANDO MARENTES SÁNCHEZ Y CAROLINA DOMÍNGUEZ GARCÍA**, así como a la persona moral **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** dentro del expediente número **364/2021**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demanda **FERNANDO MARENTES SÁNCHEZ Y CAROLINA DOMÍNGUEZ GARCÍA**, así como de la persona moral **FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V.** se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Octubre del 2023

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
(RÚBRICA) 07,10 y 17Nov



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

**CARLOS ERNESTO AGÜERO JAUREGUI.
LINDA HARUMI VALERIO MANCHA.**

Se le hace saber que en autos del Expediente **366/2023**, radicado en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se ordenó **EMPLAZARLO** por medio de edictos el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** antes **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, en contra de (Usted) **CARLOS ERNESTO AGÜERO JAUREGUI y LINDA HARUMI VALERIO MANCHA**, edictos que deberán publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, concediéndosele un término de **CUARENTA DÍAS** que deberán de presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir de la última publicación que se dicte y que asimismo, quedan a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas, así como los documentos exhibido. Habiéndose dictado dentro del citado expediente un auto de radicación que en su parte conducente es como sigue.

-Auto-

" Torreón, Coahuila; a los (13) trece días del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés.

...Téngase al Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** antes **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, a quien se le da la intervención y personalidad que en derecho le corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, demandando en la **VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA**, a **CARLOS ERNESTO AGÜERO JAUREGUI y LINDA HARUMI VALERIO MANCHA** con domicilio ubicado en **CIRCUITO ARENAL #167, FRACCIONAMIENTO MONTE REAL, TORREÓN, COAHUILA**, por el cumplimiento de las prestaciones a que se refiere la parte actora en el escrito inicial de demanda.

En ese contexto, en términos de la fracción II del artículo 752 del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena, que a partir de la fecha en que se cumplimente el auto de ejecución, quede la finca hipotecada en depósito judicial, requiriéndoseles a las partes demandadas, para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de Depositarios Judiciales de la finca hipotecada y de sus frutos o para que si lo permite la escritura de hipoteca, haga el nombramiento de depositario en el auto de la diligencia; y de aceptarla, se le deberá hacer del conocimiento que deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca todos los frutos y objetos contenidos en ella, y para el caso de que no se encuentren presentes los demandados prevéngaseles, para que dentro del término de CINCO DÍAS manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios Judiciales, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca; asimismo, requiéraseles de pago a las partes demandadas por la cantidad de \$ 464,938.64 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de capital, así como sus demás accesorios legales comprendidos en el escrito inicial de demanda.

Para el caso de que no se verifique el pago que le es reclamado, córraseles traslado a las partes demandadas respecto a la demanda y anexos que se acompañan previamente selladas y cotejadas y empláceseles, para que, dentro del término de CINCO DÍAS den contestación a la misma. Prevéngaseles a las partes demandadas a fin de que en su primer escrito designen domicilio en esta ciudad, para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos y se ejecutaran en los estrados de éste juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 204 y 205 del ordenamiento legal antes citado.

NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE. Así lo acordó y firmó la licenciada ROSALBA IXCHEL RODRIGUEZ VILLAGRANA, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante el licenciado GERARDO HERRERA RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha se listo el acuerdo. CONSTE"

Dos firmas ilegibles. - Rúbricas.

ATENTAMENTE.

TORREÓN, COAHUILA; A 28 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

**SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
COAHUILA DE ZARAGOZA,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
(RÚBRICA) 07,10 y 17 Nov**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 101/2023

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **00756/2021**, RELATIVO AL JUICIO **Ordinario Civil** de Prescripción Negativa, promovido por LUZ MARÍA MAYELA ARTEAGA RAMÍREZ, demandando a **BANCO CENTRO, S.A. Y OTRO**, se dictó un auto que a la letra dice: ----- "Torreón, Coahuila, a dieciocho de abril del año dos mil veintitrés.-----

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano EDMUNDO TRUJILLO VASQUEZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada BANCO CENTRO, S.A.; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada LORENA DELGADO GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".- Dos firmas ilegibles, rúbricas.-

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 07, 10 y 17 Nov**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **127/2022** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por CKD ACTIVOS 7, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. en contra de **ANA SOLEDAD CAMPOS MUÑOZ Y JOSE ANGEL RODRIGUEZ SANCHEZ** LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, las DIEZ HORAS del día CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble. - -

“C”DESCRIPCIÓN: FINCA URBANA INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO LAS PALMAS, NÚMERO 29, MANZANA 3, LOTE 35, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CERRADA LAS PALMAS II, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO :200.18 M2. MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NOROESTE: EN 22.01 METROS CON EL LOTE NÚMERO 36. AL SURESTE: EN 22.01 METROS CON EL LOTE NÚMERO 34, AL NOROESTE: EN 9.095 METROS CON CIRCUITO LAS PALMAS II; AL SURESTE: 9.095 METROS CON EL LOTE NÚMERO 30.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,690,000.00 (UN MILLON SEICIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 07 y17 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **350/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CALDERON GALLARDO**, denunciado por LAZARA MARES ALDACO, HECTOR HUGO CALDERON MARES, EDGAR EDUARDO CALDERON MARES, KAREN ROCIO CALDERON MARES Y MAYRA DENISSE CALDERON, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.- -----

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de octubre del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **385/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ALFREDO GARCIA REY**, quien falleció el día 13 de agosto del 2021 en esta ciudad, denunciado por AURORA RODRIGUEZ MEZA, ARIANA CONCEPCIÓN GARCIA RODRIGUEZ, ALFREDO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ, JACOBO GARCIA RODRIGUEZ y MAYRA ALEJANDRA GARCIA RODRIGUEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 229/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MARIA ENGRACIA CHAVEZ MONSIVAIS, FERNANDO ADALBERTO Y JAIME OSVALDO de apellidos ORTEGA CHAVEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FERNANDO ADALBERTO ORTEGA CUELLAR**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **434/2023**, con fecha 27 de Septiembre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NÚMERO 0228/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos BLANCA ALICIA, MIGUEL ÁNGEL Y PATRICIA, de apellidos ALCALÁ ANDRADE, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **PETRA ANDRADE SOTO Y JOSE ANGEL ALCALA CHAVARRIA**.- en su carácter de hijos de los de cujus.-y por reunir los requisitos de ley se radicó bajo el Expediente número **437/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de los de cujus, es el de **INTESTAMENTARIOS**, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores delos difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 04 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 232/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. MA. DEL ROSARIO GONZALEZ MARENTES, FIDEL, DAVID, ABRAHAM, LILIANA SELENE, todos de apellidos DIAZ GONZALEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **FIDEL DIAZ GUAJARDO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **446/2023**, con fecha 03 de Octubre del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, se presentó SARA DELIA MEDINA ROMERO, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA DELIA ROMERO SALAZAR y/o DELIA ROMERO SALAZAR y/o DELIA ROMERO DE MEDINA**, quien falleció el día 24 de Agosto de 1983 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **454/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Octubre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 19 (diecinueve) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **BERNARDO VILLARREAL BAÑUELOS**, quien falleció el día 13 (trece) de Enero de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 19 (diecinueve) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a su esposa la señora MA. REFUGIO BAÑUELOS VILLARREAL, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 19 de Octubre de 2023

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

**LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MARIA DE JESUS HERRERA DE SANTIAGO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE EL SEÑOR **ESTEBAN ZUÑIGA YESCA**, QUIEN FALLECIO EL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DE (2013) MIL TRECE EN LA CIUDAD DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS

SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No.53

TORREÓN, COAHUILA

AVISO

NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los señores JUAN JOSE IBARRA GONZALEZ, ANA MARIA IBARRA GONZALEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LOS SEÑORES JORGE VICTOR IBARRA GONZALEZ Y FRANCISCO IBARRA GONZALEZ para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes del señor **JUAN IBARRA RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día 28 de Julio del año 2008. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 04 de Julio de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, OCTUBRE 20 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARÍA PÚBLICA No.53

TORREÓN, COAHUILA

AVISO

NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los señores EUSEBIO LEDESMA FUENTES, TOMAS LEDESMA FUENTES Y MARTHA LEDESMA FUENTES para iniciar tramitar el **procedimiento extrajudicial In Testamentario** a bienes del señor **JOSE LEDESMA FUENTES**, quien falleció en esta ciudad, el día 14 de Junio del año 2015. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 09 de Octubre de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el articulo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, OCTUBRE 19 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARÍA PÚBLICA No.69

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 13 (trece) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ LUIS GERARDO MUÑOZ REQUEJO**, quien falleció el día 08 (ocho) de Septiembre de 2013 (dos mil trece), teniendo como último domicilio en esa ciudad de Torreón, Coahuila. La denunciante de la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, se inició el día 13 (trece) de Octubre de 2023 (dos mil veintitrés), donde se designa ALBACEA a su esposa la señora GRACIELA NUÑEZ REYNOSO, con domicilio ubicado en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**NOTARIO PUBLICO NO. 69**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No.55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

- - - EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2023, COMPARECIERON LAS SEÑORAS ALEJANDRA SAAVEDRA VILLEGAS Y ANGELICA SAAVEDRA VILLEGAS, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA CRUZ VILLEGAS OVIEDO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.****R.F.C.- MAHA440523QG9.**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No.55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

- - - EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2023, COMPARECIO LA SEÑORA IRMA NORA RODRIGUEZ MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ESTELA MARTINEZ OROZCO**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.****R.F.C.- MAHA440523QG9.**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No.53
TORREÓN, COAHUILA

AVISO

NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: Los señores FERNANDO RENDON ARCE, FERNANDO RENDON REYES, CARLOS GERARDO RENDON REYES Y ROSA ELENA RENDON REYES POR SUS PROPIOS DERECHOS para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **In Testamentario** a bienes de la señora **ROSA ELENA REYES ENGSTROM**, quien falleció en esta ciudad, el día 07 de Abril del año 2021. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 28 de septiembre de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, OCTUBRE 20 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**NOTARIO PUBLICO NO.53**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARÍA PÚBLICA No.53
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, Titular de la Notaria Publica No. 53, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en torreón, Coahuila, hago constar: que ante mi comparecieron: LA SEÑORA IRMA SUSANA INGUANZO SAENZ POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LAS SEÑORAS YOLANDA INGUANZO MORALES Y OLIVIA INGUANZO MORALES para iniciar tramitar el procedimiento extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **ROSA MARIA MORALES VIUDA DE INGUANZO quien también se hacía llamar ROSA MARIA MORALES VILLALOBOS**, quien falleció en esta ciudad, el día 28 de Septiembre del año 1980. La Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior según escrito de fecha 29 de Abril de 2023.- La publicación de este edicto se hace con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.-----

TORREÓN COAH, JUNIO 14 DEL 2023

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES**NOTARIO PUBLICO NO.53**

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **437/2022**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO ANTES BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUTO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de **ALAN RENE RAMIREZ ZAVALA** se ha dictado una sentencia con fecha doce de junio del dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

RESOLUCION:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora BBVA MÉXICO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO justificó los elementos constitutivos de la acción, mientras que la parte demandada ALAN RENE RAMIREZ ZAVALA, no compareció a juicio a exponer excepciones y defensas; en consecuencia: CUARTO.- Se declara la procedencia del vencimiento anticipado del Contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria que celebraron por una parte por BBVA BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, y el demandado ALAN RENE RAMIREZ ZAVALA, y el demandado ALAN RENE RAMIREZ ZAVALA, hecho constar en la Escritura Pública número 1025, libro numero veintinueve de fecha dieciséis de marzo del dos mil dieciocho, pasada ante la fe del notario público número 16 de Torreón, Coahuila, LIC. BERNARDO SEGURA GURZA.QUINTO.-Se condena a la parte demandada ALAN RENE RAMIREZ ZAVALA, al pago de las siguientes prestaciones: A).- E l pago de la cantidad de \$1'134,840.00 (UN MILLON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital. B).-El pago de la cantidad de \$108,509.23 (CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 23/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios. C).-El pago de la cantidad de \$69.24 (SESENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios, más los que se sigan generando hasta la total conclusión el presente asunto los cuales se liquidaran en la etapa de ejecución de sentencia. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada ALAN RENE RAMIREZ ZAVALA, deberá cumplir dentro de los CINCODÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEPTIMO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia Escritura Pública número 1025, libro numero veintinueve de fecha diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno, pasada ante la fe del notario público número 6 de Torreón, Coahuila, LIC. BERNARDO SEGURA GURZA, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada

ALAN RENE RAMIREZ ZAVALAO, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOVENO. Se absuelve a la parte demanda al pago de los intereses ordinarios que se sigan causado, por los motivos anteriormente expuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada LAURA IVETH WONG MORALES, Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de junio del 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
 (RÚBRICA) 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **753/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **FELICITAS ÁLVAREZ RIVERA** en contra de **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó incorrectamente como fecha de nacimiento 12 de mayo del 1974, siendo lo correcto como 12 de mayo de 1975, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 20 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ
 (RÚBRICA) 07 Nov



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **764/2023** relativo al **JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **CRISTINA CONTRERAS OROZCO** en contra de **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, DE ESTA CIUDAD** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción del finado Jose Alfonso Valenzuela Sandoval**; en virtud de que en la misma se asentó incorrectamente como nombre del cónyuge “Juana Francisca Sanchez Ramos”, siendo lo correcto como “**Cristina Contreras Orozco**” en el apartado de nombre del cónyuge, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA 26 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA LATORRE
 (RÚBRICA) 07 Nov



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **840/2020**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **BANCO REGIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO** en contra de **MARIA GUADALUPE GONZALEZ AGUILERA** y **ANA PATRICIA TORRES AGUILERA**; El Licenciado **JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada **SANJUANA CONTRERAS MORENO**, autoriza y da fe; tomando en consideración que se llamo a juicio a las partes demandadas **MARIA GUADALUPE GONZALEZ AGUILERA Y ANA PATRICIA TORRES AGUILERA**, por medio de publicación de edictos, procedase a notificar a las demandadas señaladas en líneas anteriores, los puntos resolutorios de la Sentencia Definitiva de fecha veintidós de junio del dos mil veintitrés, por medio de edictos:

Resolución

Por lo anteriormente expuesto y fundado y además con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1322, 1324, 1325, 1327 y 1329 del Código de Comercio se resuelve.

Primero. Este tribunal resultó competente para tramitar y resolver el presente juicio ejecutivo mercantil.

Segundo. Procedió la vía ejecutiva mercantil propuesta y tramitada.

Tercero. La parte actora Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero; a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas el Licenciado Germán Guillermo Rodríguez Islas, justificó los elementos constitutivos de su acción, la parte demandada compuesta por María Guadalupe González Aguilera y Ana Patricia Torres Aguilera, permanecieron en rebeldía procesal; en consecuencia:

Cuarto. Se condena a la parte demandada compuesta por María Guadalupe González Aguilera y Ana Patricia Torres Aguilera, a pagar a la parte actora Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero; a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas el Licenciado Germán Guillermo Rodríguez Islas, las siguientes prestaciones:

- El pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital.
- El pago de la cantidad de \$26,589.63 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados por el periodo del 27 de Diciembre del 2018 al 30 de Septiembre del 2020, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato base de la acción, más los que se sigan generando con posterioridad a esta fecha, hasta el pago total del adeudo
- El pago de la cantidad de \$2,957.03 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado, calculado sobre el importe de los intereses ordinarios.
- El pago de la cantidad de \$15,894.90 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 90/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, pactados en la cláusula quinta del contrato, generados por el periodo del 27 de Marzo del 2019 al 30 de Septiembre del 2020, más los que se siguieren causando a partir de esta fecha, y hasta el pago total del adeudo
- El pago de la cantidad de \$2,203.17 (DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 17/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado, calculado sobre el importe de los intereses moratorios.

Así, en razón de lo anteriormente determinado, es procedente condenar a la parte demandada, María Guadalupe González Aguilera y Ana Patricia Torres Aguilera, a pagar a la parte actora, Banco Regional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, dentro del término de cinco días siguientes a que cause ejecutoria esta sentencia, la suerte principal más todos los accesorios a los que fueron condenadas las demandadas, y que se ha precisado en líneas que anteceden y para el caso de que no lo haga, procédase a la venta de los bienes embargados y con su producto pagase a la accionante, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 de la ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y 1410 del Código de Comercio.

Quinto. En su caso, hágase trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.

Sexto. Se condenan a las ciudadanas María Guadalupe González Aguilera y Ana Patricia Torres Aguilera, al pago de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente y lístese. al tenor de lo dispuesto por la fracción III del artículo 309 del Código Federal de Procedimientos Civiles y por la fracción V del numeral 211 del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, ambos de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publicación que será por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de mayor circulación en este distrito judicial en donde se ventila el asunto que nos ocupa, lo anterior de conformidad en el artículo 781 del Código procesal Civil en vigor en el Estado de Coahuila en forma supletoria al Código de la Materia.

Torreón Coahuila, de Zaragoza a 31 de Agosto de 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO**

(RÚBRICA) 07 Nov



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. GABRIELA GONZALEZ ANTUNA por sus propios derechos, demandando **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, expediente número **1467/2023**, al C. Oficial 03 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, por la rectificación del acta de defunción del C. **JORGE ZAPATA SANCHEZ** ya que los datos aparecen con acta núm. 1411, libro 6, de fecha 16 de Agosto de 2023, del C. Oficial 03 del Registro Civil de Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de Torreón, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2023

**C. SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 07 Nov**

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **737/2023**, se presentó **ALFREDO MILAN ABAD**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio rústico conocido como **VEGA DE LOS CHIVOS**, de este municipio, con una superficie de 5 HA (CINCO HECTÁREAS), 62 A (SESENTA Y DOS AREAS) Y 50 CA (CINCUENTA CENTI ÁREAS, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 72 metros y colinda con Canal de Santa Rita; Al Sur mide 153 metros y colinda con propiedad del señor ANTONIO RAMIREZ SALAS; Al Oriente mide 500 metros y colinda con propiedad que es o fue de del señor JOSE EGIPTACIO LUNA ROJAS, actualmente esta a nombre de ALFREDO MILAN ABAD; y al Poniente mide 540 metros y colinda con propiedad del señor ANTONIO RAMIREZ SALAS, uso de suelo rústico, y en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

LA C. SECRETARIA.-

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 20 Oct, 07 Nov y 24 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA.-**

- - En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha veintiocho de septiembre del presente año, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **CARLOS CARRILLO PIÑA**, en contra de **ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES**, Expediente Número **70/2020**, se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto al 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble consistente en: Lote urbano número 04 de la manzana 03 en la Calle Amazonas de la Colonia Licenciado Eliseo Mendoza Berrueto de esta ciudad, con una superficie total de 142.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte mide 9.00 metros con Calle Amazonas, Al Sur mide 9.00 metros con lote 15, Al Este mide 15.85 metros con lote 05 y Al Oeste mide 15.85 metros con lote 03, el cual se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real número 7773, a nombre de **ALMA DELIA ESQUIVEL CERVANTES**, valuado en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HABILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico Local y en la Tabla de avisos de este juzgado, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella en numerario o en cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1068, 1411 del Código de comercio, 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a aquel.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2023.-

EL C. SECRETARIO.-

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 31 Oct y 07, 10 Nov

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO.-**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **TERESA GUADALUPE ALVARADO BARBOZA** y **JOSE FRANCISCO MANCILLAS ALVARADO**, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARIA ALVARADO BARBOZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **774/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 07 y 24 Nov

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **161/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Lorenzo Robles Ibarra y Ma. Patricia Colunga Ibarra**, denunciado por Rosa Armandina Torres Colunga, con carácter de apoderada jurídica general para pleitos y cobranzas de Jonathan David de León Torres, Lorenzo Antonio Robles Muñoz, Jahir Adolfo de León Torres y Noelia Yeraldi Robles Muñoz, así como Marco Antonio Robles Colunga, en representación del menor Alexis Daniel Robles Aguilera, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Alicia Alejandra Moreno Hernández.
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **194/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lorenzo Monsiváis Puente y Paula Anguiano García** denunciado por Lorenzo Monsiváis Anguiano, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinte de octubre de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 07 y 24 Nov**

FRESNILLO, ZACATECAS

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL
FRESNILLO, ZACATECAS**
“EDICTO”
**PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.**

En el Juicio **Sucesorio Intestamentario** marcado con el número **262/2023** denunciado por Jahiro Videri Perales Rodríguez apoderado legal de Antonio Barrios Lima y otros a bienes de **J. Moisés Barrios Sifuentes**, este Juzgado Segundo Civil de Fresnillo, Zacatecas dispuso:

Convóquese a presuntos herederos y eventuales acreedores del autor de la sucesión, a presentarse a deducir derechos que les pudieren corresponder en la JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES, en el local que ocupa este Juzgado.

Publíquense el presente edicto por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Coahuila y en uno de amplia circulación en el Estado de Coahuila.

FRESNILLO, ZAC; A 11 DE OCTUBRE DE 2023.

**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE FRESNILLO, ZACATECAS.
LICENCIADA BRENDA MARGARITA BRETADO DE SANTIAGO
(RÚBRICA) 20 Oct y 07 Nov**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx